

17 de Enero de 2005

LAS UNIVERSIDADES ANDALUZAS SUMAN 100 SOLICITUDES DE PATENTES EN 2004

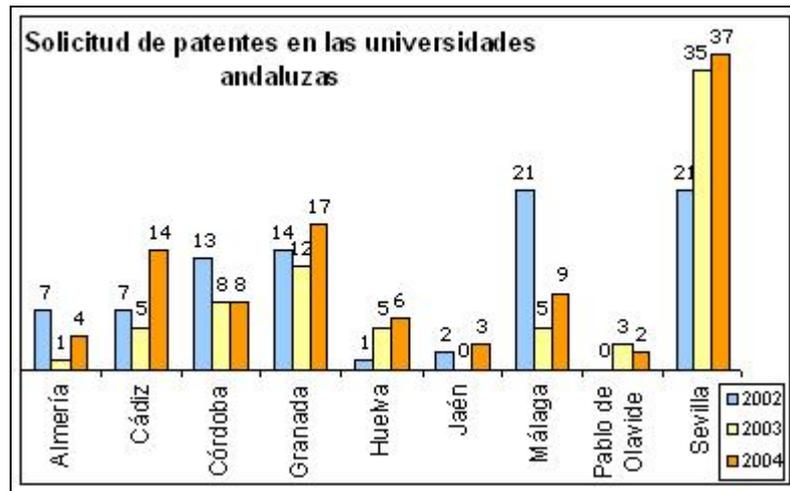
La conversión en patente de las invenciones surgidas en los laboratorios de los centros universitarios demuestra la capacidad de innovación de Andalucía. Con el desarrollo de esta práctica, cada vez más significativa para los científicos, se consigue rentabilizar objetivamente la investigación

R. Valseca

*La Universidad de Sevilla ha solicitado 37 de las 100 patentes andaluzas en 2004. Con ello vuelve a corroborar su implicación en la transferencia de tecnología con muy buen pronóstico. Desde los vicerrectorados de Transferencia Tecnológica y de Investigación se pretende conseguir que la implicación de los científicos en esta tarea sea un hecho.

Lo que intenta el Vicerrectorado de Transferencia Tecnológica es potenciar el registro de patentes para que la dormitación tecnológica sufrida no sólo en Andalucía, sino en toda España, desaparezca. Según el vicerrector, Luis Onieva, existen una serie de indicadores que miden el nivel de desarrollo tecnológico, entre los que se encuentra el número de patentes que se registran. "Es lo que demuestra la capacidad de innovación de una región y, por ende, de una universidad -afirma-. Hemos pasado de una etapa en la que la reducción de costes era lo primero, a otra en la que se reconoce la necesidad de innovación. Las universidades que no innoven no podrán sobrevivir en esta nueva era."

El camino recorrido en los últimos años en este sentido ha sido revelador, ya que cada vez son más los investigadores que demuestran interés por registrar sus invenciones y comercializarlas. En los dos últimos años, Sevilla ha visto incrementado en un 76% el registro de patentes desde la OTRI. De 21 patentes solicitadas en 2002 se ha pasado a 37 en el año recién terminado.



Todas las universidades andaluzas suman solicitudes de patentes

En un futuro no muy lejano el vicerrectorado pretende presentar un plan propio de transferencia tecnológica en el que uno de los objetivos será aumentar el número de registros de patentes y premiar aquella que sea más novedosa o útil para la sociedad. Otro objetivo es que la información esté disponible para todo el mundo. Aunque la patente es propiedad de la universidad el beneficiado es el investigador y, en última instancia, toda la sociedad.

En las distintas universidades andaluzas ha ocurrido un hecho similar y puede verse cómo han ido incrementando el registro de invenciones, no sólo a nivel nacional, sino también buscando la protección en otros países proclives a comercializarlas. En total han sido 100 solicitudes desde las OTRIS de las universidades, de las que 22 son extensiones internacionales de patentes ya registradas en España. Sevilla realizó 37 peticiones, Granada 17, Cádiz 14, Málaga 9, Córdoba 8, Huelva 6, Almería 4, Jaén 3 y Pablo de Olavide 2.

Fuente: OTRIs de las universidades andaluzas

*En los datos se incluyen los referidos a registro de la propiedad intelectual (programas de ordenador) que no son patentes, pero que cumplen con la misma misión de protección del desarrollo de la investigación. Estos datos son: Cádiz 1, Málaga 1 y Sevilla 3.